DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 5

Dependencia Responsable: Coordinación Administrativa Dirección Territorial Centro del DANE		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: CO1.PCCNTR.2557940	**Fecha Firma Contrato: 22/06/2021**	**Tipo de contrato: Prestación de Servicios**
Contratista: Experto Group SAS		**Plazo Inicial: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.**
Valor Inicial: $ 18.600.000,00		**Fecha de Inicio: 30/06/2021** **Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/12/2021**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES *(Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)*

Adición(es)	**Disminución(es) del Valor**	**Prórroga(s) del Plazo***	**Reducción(es) del Plazo**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Adición #1	Disminución #1	Prorroga #1	**Reducción #1**
Valor adición	Valor disminución $	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha: Valor: $	Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es):$ Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)

Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	***MODIFICACIÓN No. 01***		
Adición	**Disminución de Valor**	**Prórroga de Plazo***	**Reducción de Plazo**
Valor adición: $ 0,00	Valor disminución: $	Plazo de la prorroga: tres (3) meses	Plazo de la reducción
CDP No.: 97021 Fecha: 25/02/2021 Valor a comprometerse en la adición: $ 0,00 Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 31/03/2022	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
Valor inicial del Contrato incluida la adición: $ 18.600.000,00			

Suspensión	**Reinicio**	**Prórroga suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prorroga:	Nombre Cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

IV. <u>OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:</u> Que la Dirección Territorial Centro del DANE, realizara un único pago correspondiente a los servicios efectivamente ejecutados, los cuales deberán ser previamente solicitados y aprobados por el supervisor del contrato; dichos pagos corresponderán al valor facturado y previamente aprobado por el supervisor del contrato.

NOTA 1. En todo caso el(os) pago(s) estará(n) sujeto(s) a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, situación que el contratista deberá conocer y aceptar.

NOTA 2. El IVA, retención en la fuente y demás impuestos y tasas a que haya lugar, que deban realizarse a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

NOTA 3. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

NOTA 4. El(os) pago(s) se realizará(n) a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 5. El DANE no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

NOTA 6. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

NOTA 7. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOTA 8. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y Resolución 0012 del 9 de febrero de 2021 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Información presupuestal: Registro presupuestal número 309921 del 23 de junio de 2021 por valor de $ 18.600.000,00.

V. JUSTIFICACIÓN

Por medio del presente se solicita la prorroga a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2557940 de 2021 cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema hidráulico-motobombas de agua potable de la Dirección Territorial Centro Bogotá del DANE, de conformidad a las especificaciones técnicas definidas por la entidad."

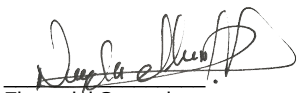
Teniendo en cuenta que a corte de diciembre 23 de 2021, el contrato lleva una ejecución del 100% del mantenimiento preventivo y 32% del item contratado para mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) y a la fecha queda una saldo de $ 12.014.609 por dicho concepto, con el de optimizar el recurso contratado y poder atender los mantenimientos preventivos y/o correctivos que surjan durante el primer trimestre de la vigencia 2022 en aras de cubrir el tiempo mientras se surte un nuevo proceso de contratación; propendiendo por correcto funcionamiento de los bienes objeto del presente contrato.

Por tanto, con el fin de atender mantenimientos preventivos y/o correctivos que puedan presentarse, se solicita prorrogar la ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2022.

Que el presente documento es jurídicamente viable de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor
Nombre: NAYDU ALEXANDRA DIAZ HEREDIA
Cargo: Profesional Especializado 2028-13 de la Dirección Territorial Centro del DANE



V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: ANA LUCIA LARGO
Cargo: Directora Territorial Centro del DANE